



PERFIL DE COMPETENCIAS LABORALES

P-0400-3121-010-V04

# JEFE DE TURNO PROCESO REFINACIÓN Y MOLDEO

Minería Metálica

Minería del Cobre

Procesamiento Fundación

## I. Identificación del perfil

|  |   |      |                      |
|--|---|------|----------------------|
| Código   | P-0400-3121-010-V04   |      |                      |
| Nombre   | Jefe de turno proceso refinación y moldeo   |      |                      |
| Versión  | 04  |      |                      |
| Sector   | Minería Metálica  |      |                      |
| Subsector  | Minería del Cobre   |      |                      |
| Área productiva  | Procesamiento Fundición   |      |                      |
| Nivel de Cualificación (de acuerdo al MCTP)  | 04  |      |                      |
| Códigos de Clasificación   | CIU   | CIUO | CAE SII              |
|  | 0400  | 3121 | [Ingrese código CAE] |
| Fecha de Acreditación  | 01 de diciembre de 2017   |      |                      |
| Fecha de Vigencia  | 31 de diciembre de 2020   |      |                      |
| Otros nombres del Perfil o de ocupaciones y puestos de trabajo asociados   | Supervisor Refinación y Moldeo, Jefe de turno Operaciones Fundición, Jefe de turno Producción de cobre anódico.   |      |                      |
| Requisitos (licencias habilitantes, certificados o documentación legal requerida para desempeñarse en el perfil) | [Indique si el Perfil requiere contar con Licencias, certificados o algún otro documento (Certificado de condición de salud, licencia de conducir o similares)] |      |                      |

## II. Descripción General del Perfil

### 2.1 Propósito clave o función principal<sup>1</sup>:

Supervisar el proceso de refinación y moldeo (operación de hornos, producción de cobre anódico, entre otros), en lo referido a supervisar los parámetros y condiciones operacionales, así como coordinar actividades que impacten en la operación (mantenimiento de los equipos y maquinarias del proceso, construcción y otros), de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.

<sup>1</sup> Propósito clave o función principal: describe la razón de ser del perfil. Su descripción debe ser lo más concreta posible. Usualmente se redacta utilizando un verbo que describe una actuación sobre un objeto (el producto obtenido) y cierra enunciando una condición relacionada con la función descrita. El propósito clave describe lo que es necesario lograr; se centra en mostrar el resultado de la actividad productiva bajo análisis. (Vargas Zuñiga, F., *40 Preguntas sobre Competencia Laboral*, Montevideo, CINTERFOR, 2004)

## 2.2 Ámbito ocupacional<sup>2</sup>:

Al obtener la certificación en este Perfil Ocupacional, el trabajador habrá demostrado sus conocimientos y habilidades en las unidades que lo componen, lo que sumado a una capacitación le da las herramientas para desempeñarse en labores de gestión y coordinación de equipos de trabajo en el área industrial.

## III. Modalidad de Certificación<sup>3</sup>

Este perfil se certifica en forma parcial por UCLs.

## IV. Unidades de Competencia Laboral

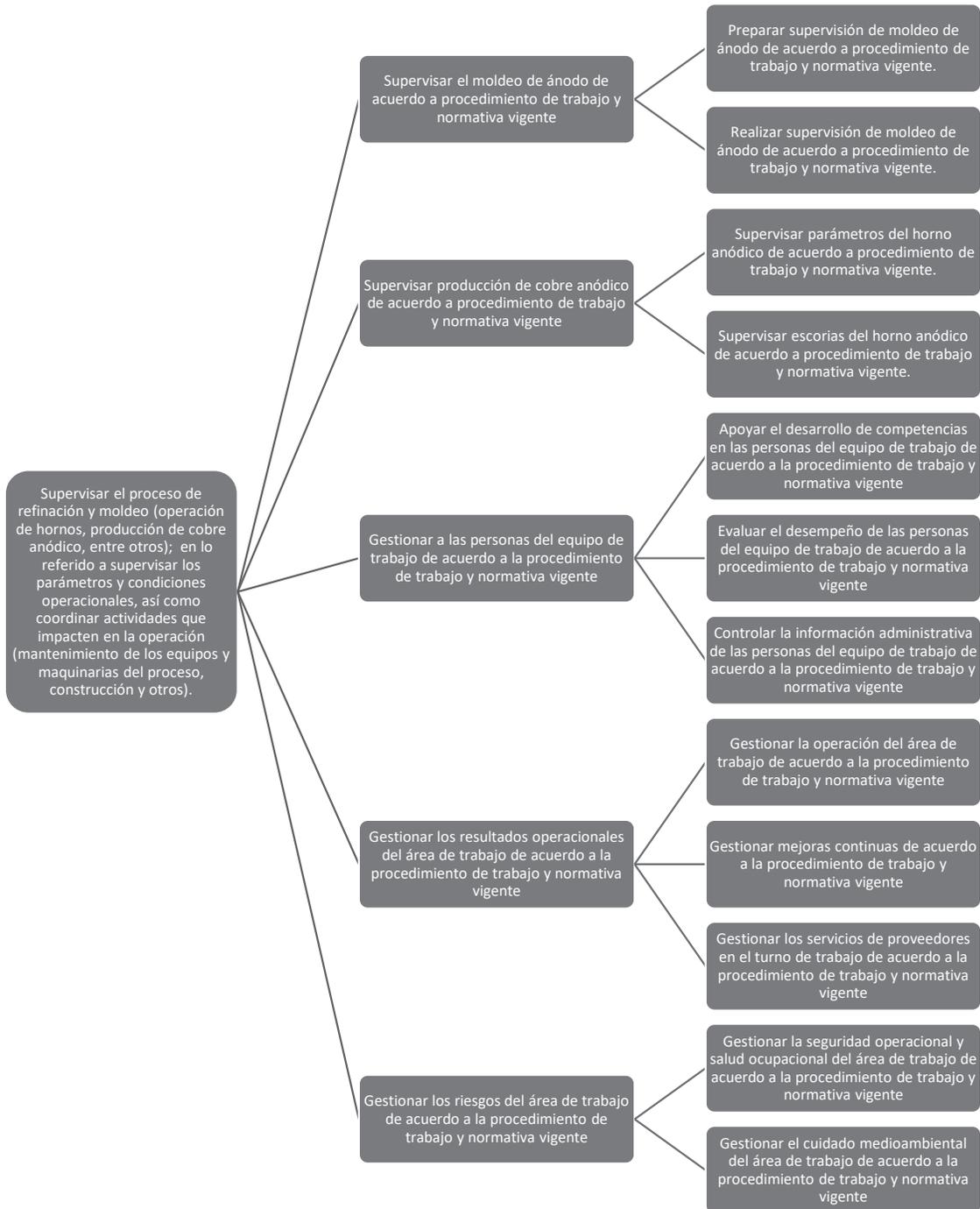
Indique el listado de UCLs identificadas por código, nombre y tipo (obligatoria u opcional), asociadas a este perfil. Las UCLs por defecto son obligatorias, en el caso que el OSCL haya determinado lo contrario se deberá señalar para cada UCL si es opcional u obligatoria.

| Código UCL          | Nombre UCL   | Tipo        |
|---------------------|--|-------------|
| U-0400-3121-017-V03 | Supervisar el moldeo de ánodo de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente          | Opcional    |
| U-0400-3121-018-V03 | Supervisar producción de cobre anódico de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente | Opcional    |
| U-0400-3121-033-V01 | Gestionar a las personas del equipo de trabajo de acuerdo a normativa legal vigente              | Opcional    |
| U-0400-3121-035-V01 | Gestionar los resultados operacionales del área de trabajo de acuerdo a normativa legal vigente  | Opcional    |
| U-0400-3121-034-V01 | Gestionar los riesgos del área de trabajo de acuerdo a normativa legal vigente                   | Obligatoria |

<sup>2</sup> Ámbito Ocupacional: describe el contexto en el cual se desarrollan las funciones del perfil. Puede incluir el tipo y tamaño de empresa, los rubros asociados, el nivel de responsabilidad y autonomía, si trabaja en equipo, si tiene a otros trabajadores a su cargo o si trabaja bajo supervisión.

<sup>3</sup> Modalidad de Certificación: corresponde a la definición por parte del Organismo Sectorial respecto a si el perfil se certifica completo o si se puede certificar evaluando solo algunas de las Unidades de Competencias asociadas al perfil. Esta definición debe responder a las características del ámbito ocupacional en el cuál se desempeña el perfil y debe estar fundamentada por las características propias y las necesidades del sector.

## V. Mapa Funcional<sup>4</sup>



<sup>4</sup> Mapa Funcional: es la representación gráfica de los resultados del análisis funcional. Su forma de “árbol” (dispuesto horizontalmente) refleja la metodología seguida para su elaboración en la que, una vez definido el propósito clave, este se desagrega consecutivamente en las funciones constitutivas. (Vargas Zuñiga, F., *40 Preguntas sobre Competencia Laboral*, Montevideo, CINTERFOR, 2004). Se requiere una desagregación a tres niveles, Propósito principal, Unidades de competencia y Actividades clave.